



### CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA OFERTA:

- Tarifas sujeta a cambios sin previo aviso por incremento en el BAF, FRI, GRR, PSS.
- Los costos de la preliquidación son aproximados, y se calculan con la información suministrada por el cliente.
- Esta preliquidación no compromete a LOGIMPEX CARGO ya que pueden variar por peso/volumen, tasa de cambio, valor de la mercancía. Los valores reales se liquidan al momento de la facturación basados en la oferta formal.
- Las anteriores tarifas no incluyen IVA, bodegajes ni gastos portuarios
- Los valores que toman como base para el seguro son el valor de la m/cia y el flete +10% más.
- No se incluyen gastos en destino, duties & taxes
- No se incluyen descargue de los vehiculos en Puerto.
- No se incluyen embalaje o reempaque de las cargas.
- No se incluye courier envío de documentos originales al cliente en destino.
- Los bodegajes que se generan por demoras en el zarpe de la Naviera o roleos serán facturados según soportes.
- Aplica para carga debidamente embalada para transporte internacional / aplica para carga apilable
- Excluye cargas Extradimensionadas.

En todas nuestras transacciones se genera el reembolso GMF (Gravamen por Movimiento financiero) sobre los valores que no general IVA Reembolso 4x1000.

#### SERVICIO ADICIONAL SEGURO PARA SUS CONTENEDORES

LINEA	TARIFA	CUBRIMIENTO
20 STD	USD 25/CTR	* Daños hasta USD 500
40 STD	USD 35/CTR	* Daños hasta USD 500
40 HC	USD 35/CTR	* Daños hasta USD 500

- La línea naviera es quien revisa y confirma los costos y extra-costos que puedan aplicar de acuerdo al estado en que se devuelva el contenedor.
- En caso de requerir el Servicio por favor informarlo antes del zarpe de la carga.
- En adición a las exclusiones mencionadas en el condicionado general de la póliza, se considerará excluidos las reclamaciones de contenedores que sufran daños y/o pérdida a Utilización del contenedor para fines diferentes al contratado con la línea naviera.
- Dolo o culpa grave del asegurado.
- Eventos de fusión o fisión nuclear que contaminen, ensucien, dañen o impidan el retorno del contenedor.
- Daños por el uso o desgaste natural de las piezas del contenedor.
- La limpieza ordinaria o extraordinaria del contenedor, salvo que se haya contratado el amparo adicional de limpiezas.
- Sanciones de la línea naviera o su representante por demoras en el retorno del contenedor.
- Se excluyen los eventos donde el asegurado renuncie al derecho de subrogarse sobre el responsable de un siniestro.



Es importante tener en cuenta que los prestadores de servicios de transporte internacional y nacional NO aseguran las mercancías movilizadas, por ello ésta es una obligación y/o responsabilidad del propietario, consignatario, interesado y/o generador de la carga. En caso de ocurrir algún siniestro y la carga no cuente con un seguro, aplicarán los límites indemnizatorios que la ley local y/o internacional establece para los transportadores de carga (marítimos, aéreos y terrestres); en el caso de Logimpex Cargo SAS aplican los límites indemnizatorios señalados en nuestro contrato de agenciamiento de carga internacional publicado en nuestro sitio web.

Si usted desea cubrir sus mercancías, ponemos a su disposición nuestra póliza de seguro de transporte para lo cual deberá usted efectuar la respectiva confirmación escrita para la activación de dicho servicio con su asesor comercial, de otro modo se entenderá que el seguro de mercancías será contratado por el propietario, consignatario, interesado y/o generador de la carga.

### **OBSERVACIONES**

- Tarifas sujetas a la consecución de espacio.
- Cobros por "no show" sujetos a los cobros de la naviera.
- Sujeto a cambios de itinerarios de las navieras.
- Se facturará en dólares estadounidenses (USD) y en pesos colombianos a una tasa fija de TRM + 50 , día de factura , podrá decidir pago en US\$ (Cuenta Panamá) o Pesos (Cuenta Bancolombia – Davivienda – Banco Bogotá).
- Las tarifas arriba cotizadas aplican solamente para carga general no peligrosa y no sobredimensionada. En caso de que la carga tenga o deba someterse a condiciones especiales, estas deberán ser informadas por el interesado al momento de solicitar la cotización o servicio.
- Tarifas sujetas a cualquier cambio sin previo aviso por parte de los transportadores internacionales y a los espacios autorizados por los mismos.
- No incluye extra-costos ocasionados por stand by, bodegajes demoras de cualquier índole y otros, éstos serán cobrados al costo, al cliente de LOGIMPEX CARGO S.A.S. **El cual sera facturado de Contado o via solicitud de anticipo y debe ser cancelado para obtener la liberación completa.**

### **TERMINOS LEGALES**

Al aceptar la oferta se estará ratificando que conoce y que está plenamente informado sobre las condiciones del transporte y sus riesgos. Si usted no se siente bien enterado, por favor informe a LOGIMPEX CARGO S.A.S. por escrito y absténgase de realizar operaciones.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37, numeral 3ro de la ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), se deja constancia expresa que conoce y tiene de manera anticipada las condiciones de la oferta y de haber obtenido la correspondiente explicación por parte de LOGIMPEX CARGO S.A.S.

Al aceptar esta oferta, usted estará ratificando que la información aquí suministrada y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 sobre la protección de datos



personales, que éstos fueron suministrados por cada uno de sus clientes y ustedes mismos de forma voluntaria, para que sean utilizados únicamente con los fines definidos. Según la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los Titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, presentar, consultar, reclamar, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando su solicitud a LOGIMPEX CARGO S.A.S. Si usted decide aceptar la oferta, LOGIMPEX CARGO S.A.S. se compromete a manejar confidencialmente su información. Por favor tenga en cuenta que la transmisión electrónica de información a través de las redes globales de comunicaciones puede no ser segura, y por lo tanto no existe garantía sobre la reserva, confidencialidad o seguridad de su información.

### **NOTAS IMPORTANTES**

1. Todos los servicios llevados a cabo por LOGIMPEX CARGO SAS (En adelante, LOGIMPEX) en desarrollo de actividades de Agenciamiento de Carga Internacional, se registrarán exclusivamente por los términos y condiciones del CONTRATO DE AGENCIAMIENTO DE CARGA INTERNACIONAL de LOGIMPEX publicado en la página WEB [www.logimpex.com.co](http://www.logimpex.com.co) para su consulta de conformidad con la normatividad vigente.
2. Los fletes ofertados y demás costos de transporte están basados en tarifas suministradas por los transportadores efectivos de carga, sujetos a cambios sin previo aviso.
3. Los itinerarios informados son de la exclusiva responsabilidad de los transportadores efectivos de carga, y están sujetos a cambios sin previo aviso.
4. El valor de la cotización de fletes y costos se fundamenta en la información suministrada por el cliente.
5. Los costos adicionales que se generen durante la operación de transporte, que no hayan sido previamente informados ni cotizados, serán asumidos por el cliente.
6. Los recargos de combustible determinados por los transportadores efectivos de carga son por cuenta del cliente.
7. Sugerimos informar a sus proveedores en el exterior el riesgo de ocasionar perjuicios o daños por información incorrecta en los documentos.
8. En el evento que los transportadores marítimos exijan a LOGIMPEX la firma del Contrato de Comodato (Préstamo de uso de los contenedores), LOGIMPEX solicitará al CLIENTE y/o consignatario del embarque la firma de una CARTA DE GARANTIA conteniendo los términos y condiciones impuestos por el transportador marítimo, pudiendo aplicar LOGIMPEX un costo adicional por concepto de administración.

El cliente asumirá el costo de correcciones, multas y/o sanciones aduaneras y/o de cualquier otra autoridad, originadas por la información errónea o inexacta suministrada por el proveedor o despachante de la carga, al igual que bodegajes y/o gastos del contenedor causados por hechos ajenos a LOGIMPEX (huelga, festivos, cambio de itinerarios, fuerza mayor o caso fortuito, etc.).